



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 824 de fecha 20 de marzo de 2019 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 25 de marzo de 2019 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Dar cuenta de la renuncia presentada por D. Ramón Paniagua Perdomo a su acta de Concejel del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- 2.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 3.- Suscripción de Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la formación en centro de trabajo (IES Puerto del Rosario).
- 4.- Suscripción de Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la formación en centro de trabajo (IES Corralejo).
- 5.- Modificación de las bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro.
- 6.- Comparecencia del Concejel Delegado de Obras, a petición del Grupo Popular en relación a la obra de rehabilitación del Terrero de Lucha Puerto Cabras.
- 7.- Moción del Grupo Popular relativa a la Central Eléctrica de Las Salinas, en el barrio del Charco.
- 8.- Moción Institucional relativa al reconocimiento a los deportistas que corrieron el Bilbao para el reto Actays.
- 9.- Participación Ciudadana.
- 10.- Asuntos de la Alcaldía.
- 11.- Asuntos de Urgencia.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablonc de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 20 de marzo de 2019.

EL ALCALDE.

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas